

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:17827

Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/13-101056

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 19 de abril de 2013, con el N° 13-101056-00000-0000, por la(s) sociedad(es) IFCO Systems GmbH, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "CAJÓN DE TRANSPORTE Y DE PRESENTACIÓN", que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP2010/063804 del 20 de septiembre de 2010.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 671 del 15 de julio de 2013, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

CUARTO: Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 1 a 29 cumple(n) los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada.

QUINTO: Que de acuerdo con la modificación presentada por la sociedad solicitante y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "CAJA DE TRANSPORTE Y PRESENTACIÓN QUE COMPRENDE UN ELEMENTO DE CIERRE".

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:17827

Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/13-101056

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“CAJA DE TRANSPORTE Y PRESENTACIÓN QUE COMPRENDE UN ELEMENTO DE CIERRE”

Clasificación IPC: B 65 D 25/00.

Reivindicación(es): 1 a 29 incluida(s) en el radicado bajo el N° 13-101056-00000-0000.

Titular(es): IFCO SYSTEMS GMBH.

Domicilio(s): Pullach, Alemania.

Inventor(es): Wolfgang Orgeldinger y Klaus Delbrouck.

Solicitud internacional N°: PCT/EP2010/063804 **Fecha:** 20 de septiembre de 2010.

Vigente desde: 20 de septiembre de 2010 **Hasta:** 20 de septiembre de 2030.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:17827

Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/13-101056

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) IFCO Systems GmbH, advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 19 Mar 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

LUZ HELENA ADARVE GOMEZ, infopi@cardenasycardenas.com

Elaboró: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Sonia Andrea Díaz Pirazan
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez